



## GUÍA DE APRENDIZAJE ESTADO Y DEMOCRACIA

**OBJETIVO:** IDENTIFICAR LOS FUNDAMENTOS, ATRIBUTOS Y DIMENSIONES DE LA DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA, CONSIDERANDO LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES DE LAS PERSONAS COMO UN PRINCIPIO DE ESTAS Y RECONOCIENDO SUS IMPLICANCIAS EN LOS DEBERES DEL ESTADO Y EN LOS DERECHOS Y RESPONSABILIDADES CIUDADANAS.

### El Estado

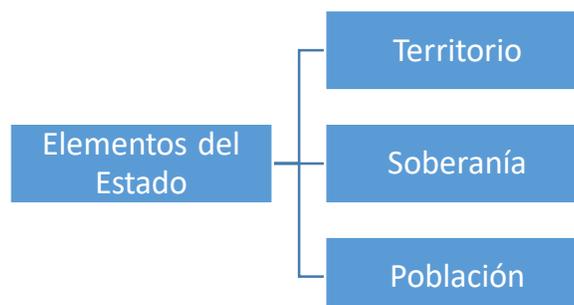
Pese a la importancia central que reviste para la ciencia política o el derecho político, existe escaso consenso respecto del significado del concepto de Estado.

Desde una perspectiva histórica, y en una apretada síntesis, el Estado existe desde el origen de las civilizaciones. Cuando en séptimo básico estudiaste el origen de las civilizaciones, comprendiste que con ellas surgió el Estado, **como un conjunto de funcionarios que administraban el poder sobre un territorio**. Más tarde, en Grecia y en Roma, surgió la noción del grupo humano que detentaba ese poder: **los ciudadanos**; y la forma en que se distribuía el poder entre ellos, definía al régimen político. Sin embargo, pese al desarrollo de la entidad política denominada Estado, los filósofos políticos antiguos (Platón, Aristóteles, Polibio, Cicerón) y medievales (san Agustín, santo Tomás), se ocuparon poco de definir al Estado, y más bien se ocuparon de los regímenes ideales de gobierno.

En la época moderna surgió una teoría política que buscaba definir formas específicas de Estado: así Maquiavelo (1469-1527), estudiando las repúblicas italianas, distinguió claramente entre monarquía y república; Bodino (1530-1596), estudiando el estado francés, estableció por primera vez el concepto de **soberanía**, como atributo exclusivo del monarca; y Hobbes (1588-1679), estudiando el Estado inglés, estableció las bases para una teoría sistemática del Estado en su obra principal, Leviatán (1651).

Más tarde, los pensadores ilustrados y especialmente Locke (1632- 1704) y Charles de Secondant (Montesquieu, 1689-1755) realizaron importantes avances en una teoría del Estado, a la vez que criticaban a la monarquía absoluta; y a fines del siglo XIX se constituyeron las primeras escuelas sobre la base de sus respectivas teorías del Estado, en una época de consolidación de la república.

André Hauriou define así al Estado como *“una agrupación humana, fijada en un territorio determinado y en la que existe un orden social, político y jurídico orientado hacia el bien común, establecido y mantenido por una autoridad dotada de poder de coerción”*.





### ¿Qué entendemos por democracia?

Si entendemos al Estado de acuerdo a la definición de Hauriou, en tanto agrupación humana regida por normas y funcional a través de instituciones, debemos también comprender que la forma de hacer funcionar esas instituciones no siempre será igual en todos los casos. Es así que como una forma de las formas de organizar el Estado surge la **democracia** (hoy en día la más utilizada).

Las primeras **democracias modernas** surgen en el siglo XIX en estrecha relación con el **liberalismo**, y en particular con el **constitucionalismo**, que se caracteriza por **la proclamación de derechos y deberes individuales, la separación de poderes y el principio de representación**. La democracia moderna surge, entonces, como una forma específica de alcanzar esos objetivos, basándose en la idea de la **igualdad política de los ciudadanos** y, por tanto, en su derecho a participar en el poder político. Durante el siglo XX, estos mecanismos continuarían desarrollándose y profundizándose, dándoles forma a las distintas democracias que hoy existen.

La idea de un orden político en que la autoridad que lo legitima reside en el pueblo no es nueva, tiene más de dos mil años. Los primeros en llevar a la práctica este concepto fueron los antiguos atenienses del siglo VI a. C., y si bien un sistema político de estas características no volvería a aparecer en la historia de la humanidad hasta el siglo XIX, la idea de democracia se ha nutrido de muchas culturas y tipos de gobiernos, incluyendo, incluso, algunos no democráticos, como la antigua República romana.

Con la formación del Estado moderno, a partir del siglo XVI, comienzan a formularse sus fundamentos como la soberanía, el territorio, la burocracia centralizada, las constituciones y las leyes escritas. A fines del siglo XVII y durante el siglo XVIII, con la Ilustración y el desarrollo del liberalismo, se agregan otros elementos fundamentales como son el concepto de libertad e igualdad de todos los seres humanos, la separación de los poderes del Estado y la idea del contrato social. Tras la Revolución Francesa y la Independencia de EE. UU. en el siglo XIX, en varios países de Occidente se irá desarrollando la democracia como nuevo régimen político.



En el siglo VI a. C., Atenas tuvo un régimen político en que el gobierno se encontraba en las manos de todos sus ciudadanos, aunque la condición de ciudadano estaba reservada solo a los varones libres nacidos en la polis. Quedaban así excluidos los esclavos, las mujeres, los extranjeros y los menores de treinta años. Los ciudadanos se reunían en la asamblea –o ekklesia– para decidir por ellos mismos los asuntos públicos, sin necesidad de delegar la responsabilidad en representantes.

En el siguiente cuadro se analizan las similitudes y diferencias entre la democracia ateniense y la actual.

Democracia ateniense v/s Democracia actual	
Similitudes	Diferencias
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El fundamento de la autoridad fue la argumentación racional. Quienes ejercían el poder debían aportar razones que fueran aceptables para el resto de los ciudadanos.</li> <li>• Existía una relación intrínseca entre ciudadanía y participación. Aristóteles, por ejemplo, consideraba esta relación como una característica básica del ser humano.</li> <li>• La importancia de la educación cívica o ciudadana, sostenida en la idea de que una democracia no puede funcionar sin ciudadanos bien formados y moralmente íntegros.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las comunidades, en la antigua Grecia eran pequeñas. En un principio, al menos, todos sus ciudadanos se conocían.</li> <li>• Fueron sociedades económicamente independientes y en las que gran parte del trabajo era realizado por esclavos, quienes estaban excluidos de la política, lo que evitaba el antagonismo de clases.</li> <li>• Operaba mediante una democracia directa, es decir, cada ciudadano participaba en todas las deliberaciones, y los cargos públicos eran elegidos al azar mediante un sorteo.</li> </ul>